

+El día 22 de febrero de 2018 y siendo las 17:30, se reúnen en la Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres), tras la difusión de la preceptiva convocatoria, los profesores de francés relacionados en el anexo de esta acta y con objeto de llevar a cabo las funciones de coordinación de dicha materia en la EBAU. Conforme al orden del día –y una vez que los coordinadores agradecieron su asistencia a los presentes– se abordaron los temas especificados a continuación:

1. Información sobre la Orden Ministerial ECD/42/2018, de 25 de enero (BOE nº 23, 26 de enero) por la que se determinan las características, el contenido y el diseño de la EBAU.
2. Informaciones recibidas sobre el borrador de la nueva Orden autonómica a raíz de la publicación de la Orden Ministerial ECD/42/2018.
3. Análisis, debate y remodelación, si procede, del decálogo aprobado en la materia de Francés para determinar los temas objeto de examen en la EBAU.
4. Estudio de la tipología de examen y modificación, si procede, de los enunciados de las cuestiones y de los criterios específicos de evaluación de las pruebas de la EBAU.
5. Ruegos y preguntas.

1. Los coordinadores abren la sesión informando a las profesoras y profesores asistentes a la reunión de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 26 de enero de 2018, de la Orden Ministerial ECD/42/2018, de 25 de enero, por las que se determinan las características, el contenido y el diseño de la EBAU.

Como reseñas más destacadas, y que afectan a la materia de Francés, se subrayan los siguientes aspectos:

- No existen modificaciones con respecto a la matriz de especificaciones recogida en la Orden Ministerial ECD/1941/2016, de 22 de diciembre de 2016 (BOE 23 de diciembre de 2016). Por tanto, los estándares de aprendizaje evaluables que sirvieron de base para la elaboración las pruebas de la EBAU en el curso académico 2016-2017 siguen teniendo plena validez en el curso académico 2017-2018.
- El artículo 3 de la Orden Ministerial ECD/42/2018 recoge la posibilidad de que los alumnos puedan examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de las asignaturas troncales, dejando a las universidades la decisión de que la calificación obtenida en dicha prueba pueda ser tenida en cuenta en sus procedimientos de admisión.

A pesar de ello, y de las informaciones divulgadas por los medios de comunicación, se considera necesario mantener la prudencia y esperar a la publicación de la normativa autonómica que desarrolle la reciente Orden Ministerial.

2. En lo relativo al punto dos del orden del día, los coordinadores trasladan las informaciones recibidas desde la Universidad sobre las fechas de publicación de la normativa autonómica que, en principio, tendría lugar a mediados del próximo mes de marzo así como acerca de la posibilidad –que no certeza aún– de que cualquiera de las lenguas extranjeras pueda ser elegida como materia de examen en la fase de Acceso.

Sin embargo, los coordinadores subrayan que el borrador de dicha normativa ha sido colgado recientemente en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura y que su redacción coincide con la del artículo 3 de la Orden Ministerial comentada anteriormente. No obstante, se ha de esperar a conocer fehacientemente la redacción del texto definitivo así como su alcance y aplicación, que, de seguirse el procedimiento habitual, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo concretaría en una reunión de la Comisión de Coordinación.

3. Seguidamente, se procede a realizar la lectura pormenorizada del “Decálogo de temas” sobre los que versan los textos que son objeto de las pruebas, acordándose, por unanimidad, realizar algunas modificaciones y actualizaciones; en particular, en lo que respecta a los bloques 4, 7 y 8.

4. En este punto, y tras la lectura y debate sobre las preguntas de los exámenes y los criterios específicos de corrección y calificación establecidos el pasado curso, se conviene reformular el enunciado de la pregunta 3 con objeto de facilitar a los alumnos la comprensión del mismo y la búsqueda de una respuesta más específica. Así mismo, se acuerda modificar la última frase del punto 5 de los “Criterios específicos de corrección y calificación”.

Se propone y se aprueba adjuntar a esta acta –y de conformidad con lo acordado en esta sesión– el nuevo “Decálogo de temas”, el modelo de examen con las preguntas actualizadas y los “Criterios específicos de corrección y calificación” reformulados, documentos que serán colgados en la página web EBAU de la UEx para su difusión y consulta.

5. En el apartado de ruegos y preguntas, no hay ninguna intervención por parte de las profesoras y profesores asistentes.

Finalmente, se aprueba, por unanimidad, celebrar la próxima reunión de coordinación el día 17 de abril de 2018.

## ANEXO

Profesores asistentes:

Rosa Isabel Amarilla Cabello, IES “Francisco de Orellana”, Trujillo. Dni: 6993791-C.

Antonio Canchado Dávila, IES “Sierra de Montánchez”, Montánchez. Dni: 9185010-Y.

María Fonseca Cantos, IES “Maestro Juan Calero”, Monesterio. Dni: 44781196-N.

María del Mar García Cristina, IES “Pedro de Valdivia”, Villanueva de la Serena.

Dni: 805739-A.

Ana María Gómez Lorenzo, IES “El Brocense”, Cáceres. Dni: 28942432-Z.

Teresa Gutiérrez Gutiérrez, IES “Castillo de Luna”, Albuquerque. Dni: 76034799-L.

Concepción Hermosilla Álvarez, “Facultad de Filosofía y Letras”, Cáceres. Dni: 06973663-V.

Rosa Hidalgo Guisado, IES “San José”, Villanueva de la Serena. Dni: 76240246-F.

Pilar Manjón González, IES “Ágora”, Cáceres. Dni: 07820979-J.

Blas Manjón Magaña, IES “Castuera”, Castuera. Dni: 26456793-P.

Lydia Martín Leiva, IES “Bartolomé José Gallardo”, Campanario. Dni: 08844557-E.

Marisol Muñoz Ortiz, IES “Emérita Augusta”, Mérida. Dni: 7472322-J.

Mercedes Matamoros Triviño, IES “Carolina Coronado”, Almendralejo. Dni: 33970891-Y.

Eva María Oliva Barquilla, IES “Valle del Jerte”, Cabezuela-Navaconcejo. Dni: 28953329-D.

Pedro Pérez Ribagorda, IES “Santa Eulalia”, Mérida. Dni: 06536226-V.

Rosa Rivero Montero, IES “Jálama”, Moraleja. Dni: 07947325-C.

Esperanza Vergara Uñac, IES “El Pomar”, Jerez de los Caballeros. Dni: 44785789-M.

Sin otro particular, se cierra la sesión siendo las 19:40.

Cáceres, 22 de febrero de 2018.

Los Coordinadores

Concepción Hermosilla Álvarez

y

Pedro Pérez Ribagorda